

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EN BOGOTÁ, D.C., 19 DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN ADOPTADA POR EL DR.FERNANDO AUGUSTO JIMÉNEZ VALDERRAMA, Y LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA JUSTICIA EL PRESENTE ASUNTO CORTE SUPREMA DEENRAD. NO. 11001020300020240211800. DECIDE LA CORTE LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR ALONSO HOMERO BOSCH NOGUERA CONTRA LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ, TRÁMITE AL CUAL FUE VINCULADO EL JUZGADO CINCUENTA CIVIL DEL CIRCUITO DE ESTA CIUDAD Y LAS LAS PARTES RECONOCIDAS EN EL JUICIO DE SIMULACIÓN ABSOLUTA DE CONTRATO N.º 2013-00537. DECISIÓN EN MÉRITO DE LO EXPUESTO, LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, SALA DE CASACIÓN CIVIL, AGRARIA Y RURAL, ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY, NIEGA EL AMPARO INCOADO. COMUNÍQUESE LO AQUÍ RESUELTO A LAS PARTES POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO Y, EN CASO DE NO SER IMPUGNADO EL FALLO, REMÍTANSE LAS DILIGENCIAS A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA QUE ASUMA LO DE SU CARGO. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A TODOS LOS INTERVINIENTES, LAS PARTES, TERCEROS Y SUJETOS PROCESALES DENTRO DEL PROCESO DECLARATIVO DE SIMULACIÓN ABSOLUTA DE CONTRATO DISTINGUIDO CON RAD. N.° 11001-31-03-043-2013-00537, EN ESPECIAL A: ANDRES IGNACIO AMADO AMADO, KAREN IRINA BOSH NOGUERA, ALFONSO CUERVO PAEZ Y DEMAS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 24 DE JUNIO DE 2024 A LAS 8:00AM

VENCE: EL 24 DE JUNIO DE 2024 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL, AGRARIA Y RURAL





